

**ACTA DE COMITÉ ESPECIAL
(TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS)**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 03-2022-GRLL-CE-LEY-29230

En la ciudad de Trujillo, en el despacho de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, siendo las 8:00 pm del 06 de Junio de 2022, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000170-2022-GRLL-GOB de fecha 04 de marzo de 2022, para llevar adelante el acto de evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores a través de los Sobres N° 1, 2 y 3 para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del (los) Proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2192992	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES EL TAMBO Y EL MOLINO, DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se se da inicio a la evaluación y calificación de la propuesta presentada por el único postor AGRICOLA CERRO PRIETO S.A., acto seguido se procede a la apertura y verificación de la documentación contenida en el Sobre N° 01 conforme lo señalado en las bases integradas del proceso de selección en mención, el mismo que contiene todos y cada uno de los documentos exigidos; y, considerando la aplicación del principio de enfoque de gestión de resultados, se considera validos los credenciales presentados.

Acto seguido se procede a la apertura y verificación de la documentación contenida en el Sobre N° 02 presentado por el único postor AGRICOLA CERRO PRIETO S.A., conforme lo señalado en las bases integradas del proceso de selección en mención, el mismo que contiene el precio ofertado en su Propuesta Económica, la misma que responde al siguiente detalle:

N°	POSTOR	Precio Ofertado en su Propuesta Económica
1	AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.	S/7,470,872.69

Considerando que el precio ofertado en su propuesta económica es ascendente al 100% del Monto Total de Inversión Referencial y al encontrarse dentro de los márgenes exigidos por ley y las bases integradas, y sobre todo considerando que su presentación se sujeta a los formatos establecidos en el Anexo 4-B, se tiene por válida su propuesta.

Acto seguido se procede a la apertura y verificación de la documentación contenida en el sobre N° 03 presentado por el único postor AGRICOLA CERRO PRIETO S.A., advirtiendo que existen defectos de forma que no modifica el alcance de la propuesta técnica y que deben ser subsanadas. Dicho defecto de forma se presenta en los formatos 4-J ubicado en el folio 31-30 y 4-H ubicado en el folio 26 consistente en la omisión de la firma del representante de una de las empresa ejecutoras que acredita la experiencia en proyectos similares según documentación presentada en el sobre número 3 y su respectiva legalización .

Conforme a los motivos expuestos, el Comité Especial ha considerado que los errores advertidos podrían ser subsanados si se cumplen con las condiciones exigidas en las bases integradas para su subsanación, por lo que se otorga al postor el plazo de siete (7) días hábiles, para que subsane los defectos de forma advertidos que no modifican el alcance del Sobre N° 03, cumpliendo con las exigencias de las bases integradas para la subsanación.

Se precisa que el documento de subsanación de la propuesta se presentará el día 16 de Junio de 2022, a horas 11:00 AM, en el Despacho de la GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN

TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, sito en la calle Los Brillantes N° 650 – Urb. Santa Inés, Distrito y Provincia de Trujillo.

Asimismo, el Comité Especial da cuenta que, conforme a la etapa prevista en el calendario del proceso de selección para el 07 de Junio de 2022, se tenía programado los resultados de la evaluación de las propuestas y otorgamiento de la buena pro; sin embargo, teniendo en consideración lo expuesto líneas arriba sobre el plazo otorgado al postor para la subsanación de su propuesta corresponde modificar las fechas del calendario del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	09/05/2022
Presentación de Expresiones de interés	Del 10/05/2022 hasta el 16/05/2022
Presentación de consultas y observaciones a las Bases	Del 10/05/2022 hasta el 16/05/2022
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 17/05/2022 hasta el 20/05/2022
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	23/05/2022
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica	31/05/2022
Evaluación de Propuesta Técnica.	Del 01/06/2022 hasta el 06/06/2022
Presentación de documento de subsanación de propuesta	16/06/2022
	HORA: 11:00 AM LUGAR: Despacho de la GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, sito en la calle Los Brillantes N° 650 – Urb. Santa Inés, Distrito y Provincia de Trujillo.
Evaluación de documento de subsanación y Propuesta Técnica	17/06/2022
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	20/06/2022
	HORA: 11:00 AM LUGAR: Despacho de la GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, sito en la calle Los Brillantes N° 650 – Urb. Santa Inés, Distrito y Provincia de Trujillo
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	13/07/2022

En consecuencia, se procederá a emitir la circular respectiva a través de la cual se notificará y publicará lo acordado en el presente acto.

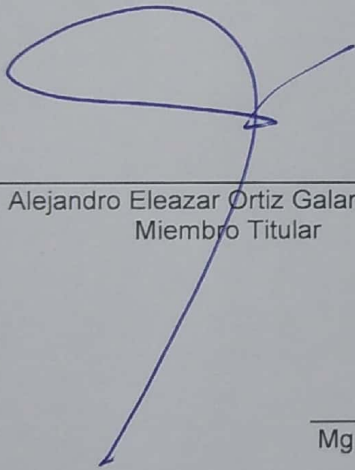
I. Acciones:

- Se emite la presente acta a fin de **ENCARGAR** al **Ing. Daniel Rolando Correa Fernández** para que, en representación del Comité Especial:

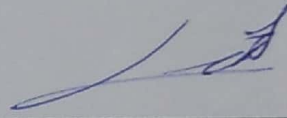
4.1 Proceda a solicitar a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional La Libertad, la publicación de la Circular N° 03-2022-GRLL-PSEFMSADSRSTM03 y la presente acta, en el Portal Institucional del Gobierno Regional La Libertad.

4.2 Proceda a solicitar a la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSION, la publicación de la Circular N° 03-2022-GRLL- PSEFMSADSRSTM03 y la presente acta, en el Portal Institucional de Proinversión.

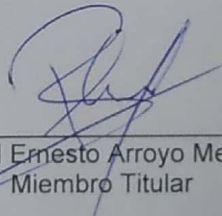
Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:50 PM del día 06 de Junio de 2022.



Ing. Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio
Miembro Titular



Ing. Daniel Rolando Correa Fernández
Miembro Titular



Mg. Raúl Ernesto Arroyo Mestanza
Miembro Titular